



RESOLUCION H-Nro. 00413

Mendoza, 21 de julio de 2025

VISTO:

El requerimiento N° 66561 mediante el cual se tramitó el contrato de locación del Sr. BURELA YANCHINA JOSÉ RAÚL; y

CONSIDERANDO:

La nota presentada por el Senador PRINGLES ARIEL por la cual solicita la baja a partir del 30 de abril de 2025 del contrato de locación del Sr. BURELA YANCHINA JOSÉ RAÚL DNI N° 23.536.244;

Las atribuciones conferidas a El Presidente en el Art. 61 Inc. 1, 10, 15, 20 y concordantes del Reglamento Interno del Honorable Senado;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1: RESOLVER a partir del 30 de abril de 2025 el Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Sr. BURELA YANCHINA JOSÉ RAÚL DNI N° 23.536.244.

ARTÍCULO 2: FACULTAR a la Dirección de Contaduría de la H. Cámara de Senadores a efectuar todos los actos administrativos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el ARTÍCULO 1.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR por correo institucional a la dirección presentada en la declaración jurada obrante en el requerimiento.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00413

Mendoza, 21 de julio de 2025

ARTÍCULO 4: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 21.07.2025 20:35:54

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 21.07.2025 20:38:08